

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-020-2016

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$88.551.840,00

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
- 2) ESPARZA INGENIERIA S.A.S.
- 3) CONSORCIO INTERCESAR
- 4) SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
- 5) ELSA TORRES ARENALES

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

1. BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-020-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS "INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 1		\$ 18.943.146,00	\$ 21.047.940,00	\$ 19.720.000,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.	17.000.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	2.720.000,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA "INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 2		\$ 60.753.510,00	\$ 67.503.900,00	\$ 63.916.000,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.	55.100.000,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	8.816.000,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
	83.636.000,00		\$ 79.696.656,00	\$ 88.551.840,00	\$ 83.636.000,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.44. CAUSALES DE RECHAZO

2.44.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.44.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.44.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.44.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

SIN OBSERVACIONES.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
5. ESPARZA INGENIERIA S.A.S.
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-020-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
PROPONENTE		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
DESCRIPCIÓN	VALOR					
Propuesta Económica Etapa 1	17.104.850,00		\$ 18.943.146,00	\$ 21.047.940,00	\$ 19.841.626,00	CUMPLE
Propuesta Económica Etapa 2	54.857.820,00		\$ 60.753.510,00	\$ 67.503.900,00	\$ 63.635.071,00	CUMPLE
IVA	11.514.027,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)	83.476.697,00		\$ 79.696.656,00	\$ 88.551.840,00	\$ 83.476.697,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.44. CAUSALES DE RECHAZO

2.44.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.44.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.44.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.44.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

OBSERVACIONES.

1. El proponente realiza oferta económica con base al formato relacionado en los TDR, el cual no presenta observaciones.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
6. CONSORCIO INTERCESAR
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-020-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR”.		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS “INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR”.						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	19.104.086,00		\$ 18.943.146,00	\$ 21.047.940,00	\$ 19.104.086,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.	16.469.040,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	2.635.046,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA “INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 2	67.145.617,00		\$ 60.753.510,00	\$ 67.503.900,00	\$ 67.145.617,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.	57.884.153,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	9.261.464,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
	86.249.703,00		\$ 79.696.656,00	\$ 88.551.840,00	\$ 86.249.703,00	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.44. CAUSALES DE RECHAZO

2.44.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.44.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.44.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.44.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

SIN OBSERVACIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
8. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-020-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".						
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS "INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR".						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	19.945.028,00	(\$ 0,06)	\$ 18.943.146,00	\$ 21.047.940,00	\$ 19.945.028,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.	17.193.990,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	2.751.038,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA "INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 2	63.966.695,00	\$ 0,64	\$ 60.753.510,00	\$ 67.503.900,00	\$ 63.966.695,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.	55.143.703,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	8.822.992,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)						
	83.911.723,00	\$ 0,58	\$ 79.696.656,00	\$ 88.551.840,00	\$ 83.911.723,00	CUMPLE
		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.44. CAUSALES DE RECHAZO

2.44.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.44.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.44.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.44.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

OBSERVACIONES.

- Se realiza ajuste por redondeo al peso, lo cual no afecta el cumplimiento del proponente.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA						
10. ELSA TORRES ARENALES						
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-020-2016						
VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1				
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR”.						
1. ETAPA 1. INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS “INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR”.						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
	VALOR TOTAL ETAPA 1		\$ 18.943.146,00	\$ 21.047.940,00	\$ 19.053.696,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.	16.425.600,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	2.628.096,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORIA DE OBRA “INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
	VALOR TOTAL ETAPA 2		\$ 60.753.510,00	\$ 67.503.900,00	\$ 66.146.963,00	CUMPLE
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, REDES HIDROSANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.	57.023.244,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	9.123.719,00					
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			\$ 79.696.656,00	\$ 88.551.840,00	\$ 85.200.659,00	CUMPLE
	85.200.659,00					
		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				

Se verifica que la propuesta económica NO ESTA INCURSA en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

2.44. CAUSALES DE RECHAZO

2.44.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

2.44.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

2.44.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

2.44.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica

OBSERVACIONES.

1. El proponente no acoge el Formato 4 entregado por la Entidad, sin embargo CUMPLE una vez revisados los valores. Se aclara que para efectos de verificación y evaluación económica prevalece el Formato 4 publicado en la convocatoria.